



DECRETO N° 68-1 /

LAJA, Enero 09 de 2011.

VISTOS:

- 1.-Ord. N° 711 de Alcalde (S) de fecha 24.10.08.
- 2.-Ord. N° 426 de Alcalde de fecha 10.07.09.
- 3.-D.A N° 661 de Alcalde de fecha 05.02.10.
- 4.-Min. Int. (Ord) N° 4479 de Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo de fecha 23.12.10.
- 5.-D.A N° 840 de fecha 21.03.11, en que se llama a licitación pública.
- 6.-Publicación en portal mercado publico licitación N° 3735-10-LE11 de fecha 14.04.11.
- 7.-Consultas y aclaraciones sobre ofertas.
- 8.-Acta de apertura de electrónica fecha 27.04.11.
- 9.-Informe de evaluación de ofertas, con resolución del Señor Alcalde de fecha 25.05.11.
- 10.-D.A N° 1598 de fecha 30.05.11, en que se adjudica la licitación.
- 11.-Resolución de Acta de Adjudicación electrónica de fecha 13.06.11.
- 12.-Firma de contrato entre la I. Municipalidad de Laja y al oferente ingeniería Servicio de Construcciones Ltda 29.06.11.
- 13.-D.A N° 1897 de fecha 29.06.11, en que se aprueba contrato.
- 14.-D.A N° 2489 25.08.2011, designa cambio Inspección Técnica del Estudio.
- 15.-Informe técnico N°1 contraparte Municipal de revisión anteproyecto, 21.10.2011 y correspondencia Unidad técnica ESSBIO-DROH y Unidad PMB SUBDERE Santiago.
- 16.-Ord. N° 866 Solicita a SUBDERE modificación de Estudio indicado.
- 17.-Carta aceptación término contrato de mutuo acuerdo por parte de Consultor.
- 18.-Memo N° 231 al Sr. Alcalde solicitando dar curso a Resciliación de Contrato.
- 19.-Resciliación de Contrato 9.12.2011.
- 20.-Mail 05.12.2011, Sr. Marco Andrade SUBDERE Santiago autorizando modificación de del Estudio y Mail 05.12.2011, Sr. Sergio Fernández SUBDERE Santiago solicitando nueva contratación Construcción pozo.
- 21.- Bases administrativas generales y especiales, Términos de Referencia y Especificaciones técnicas generales y especiales, topografía y antecedentes gráficos.
- 21.-Reglamento de Ley N° 19886 y Reglamento de Adquisiciones.
- 22.-Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

1/2

www.munilaja.cl

I.Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 524600 - Fax: 534233

AM

CONSIDERANDO:

Necesidad de Licitación la ejecución de un SONDAJE para proyectar una solución mixta de A.P y tratamiento de A.S en el sector de Quiebrafrenos.

RESUELVO:

1.-PROCÉDASE a realizar el llamado de licitación pública a través del portal mercado público del proyecto "Construcción pozo profundo para APR sector Quiebrafrenos, Laja" a través del portal mercado público.

2.-APRUEBENSE, las bases administrativas y antecedentes técnicos preparados por la SECPLAN y que regirán este llamado a licitación.

3.-ESTABLEZCASE como monto máximo disponible \$23.600.000.-

4.-IMPÚTESE el gasto que origine el decreto a la cuenta 3102004018.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



Karina Sepulveda Mora
KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

JGD/KSM/SMC/smg

DISTRIBUCIÓN: /

- SS.MM
- Depto. Control
- D.A.F.
- DOM
- SECPLAN



Jaquelina Gonzalez Diaz
JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
ALCALDE (S)

2/2

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 524600 - Fax: 534233